Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (e)
Quito - Ecuador

ESCRITURA No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, MARIA IRENE DELGADO OROZCO, LUIS RICARDO PONCE CALDERON y VERONICA DELGADO HIDALGO

A FAVOR DE:

DANA EUROPE AG

Y

DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH

CUANTIA: USD$12,500

DI: 3 COPIAS

/* JA */

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (5) de agosto de dos mil trece, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de

Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen, por una parte en calidad de cedentes, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño y su cónyuge la señora Maria Irene Delgado Orozco por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (1706895206) y cero nueve uno seis cuatro tres uno dos dos cuatro (0916431224) respectivamente; y el señor Luis Ricardo Ponce Calderón y su cónyuge la señora Verónica Delgado Hidalgo por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero siete tres uno cinco cuatro nueve tres (1707315493) y uno siete cero tres cero nueve nueve tres dos tres (1703099323); y, por el otro lado en calidad de cesionarios, las compañías extranjeras DANA EUROPE AG y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, debidamente representadas por el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, como se desprende del poder especial que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y los que representan, domiciliados en la ciudad de Quito; a quienes conozco de lo que doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes a la presente escritura, y me solicitan eleve a escritura pública una minuta en la que consta el contrato de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a

las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-** **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño y su cónyuge la señora Maria Irene Delgado Orozco por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (1706895206) y cero nueve uno seis cuatro tres uno dos dos cuatro (0916431224) respectivamente; y el señor Luis Ricardo Ponce Calderón y su cónyuge la señora Verónica Delgado Hidalgo por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero siete tres uno cinco cuatro nueve tres (1707315493) y uno siete cero tres cero nueve nueve tres dos tres (1703099323); y, por el otro lado en calidad de cesionarios, las compañías extranjeras DANA EUROPE AG y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, debidamente representadas por el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, como se desprende del poder especial que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y los que representan, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha treinta de mayo de dos mil trece, ante Notario Décimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y cuatro de junio de dos mil trece. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día dos de agosto de dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al señor

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo
Suplente (e)
Quito - Ecuador

Manuel Santiago Cartagena Proaño la cesión de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones a favor de la compañía DANA EUROPE AG; y autorizó al señor Luis Ricardo Ponce Calderón, la cesión de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones a favor de la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los cónyuges Manuel Santiago Cartagena Proaño y María Irene Delgado Orozco ceden a favor de la compañía DANA EUROPE AG seis mil doscientos cincuenta (6.250) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00). Asimismo, los cónyuges Luis Ricardo Ponce Calderón y Verónica Delgado Hidalgo ceden a favor de la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH seis mil doscientos cincuenta (6.250) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00). **CUARTA.- PRECIO** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00) por participación. **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.** Los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes, por ningún concepto ni hoy, ni en el futuro. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por la Doctora Sofía Oliva Velasco, con matrícula profesional número ocho dos cero siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Dr. Diego Almeida M. Notario Suplente (E) Quito - Ecuador

Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C. 1706895206

Sra. María Irene Delgado Orozco
C.C. 0916431224

Dr. Luis Ricardo Ponce Calderón
C.C. 1707315493

Sra. Verónica Delgado Hidalgo
C.C. 1703099323

DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO NOTARIA DECIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170731549-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CALDERON
LUIS RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA
DELGADO HIDALGO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V2333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-04

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707315493
CÉDULA

PONCE CALDERON LUIS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703099323
CÉDULA

DELGADO HIDALGO VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

SAN GABRIE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA**

170369932-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO HIDALGO
VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS RICARDO
PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ALICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-16

0006456448

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo Primero
Suplente (E)
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091643122-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO OROZCO
MARIA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL S
CARTAGENA PROAÑO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MERCHAN LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO SANCHEZ IRENE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-09

000915654

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0236
NÚMERO DE CERTIFICADO

0916431224
CÉDULA

DELGADO OROZCO MARIA IRENE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARROQUIA

1
KENNEDY
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (e)
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 1706[illegible]-6
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
[illegible] 1962
009- 0234 06788 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ [illegible]

ECUATORIANA***** E1[illegible]
CASADO MARIA I DELGADO OROZCO
SUPERIOR DR. EN DERECHO
MANUEL ALFREDO CARTAGENA
MARCELA HIPATIA PROAÑO
QUITO [illegible]
[illegible]/2013
2062114

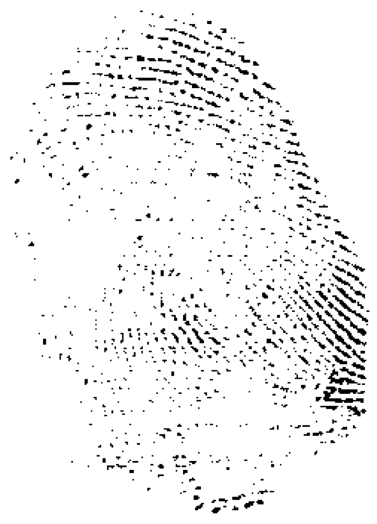

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0086 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1706895206 — CEDULA

CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN — 4
RUMINAHUI — CANTON
SAN RAFAEL — PARROQUIA
-- — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DI 1 COPIAS

QUITO, 5 DE AGOSTO DE 2013

Dr. Diego Almeida Montero
Notaría Décima
Suplente (E)
Quito - Ecuador

ESRITURA No.2013-17.01-10-P

FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÒN

Poder Especial otorgado por la compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, legalizado y apostillado.- Poder Especial otorgado por la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND Gmbh, legalizado y apostillado.-Quito 5 de AGOSTO de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

Quito, 20 de agosto de 2013

Señor Doctor
Diego Javier Almeida Montero
Notario Suplente (E) de la Notaría Décima el Cantón Quito
Presente

De mi consideración:

María Fernanda Fabara Guerra, abogada en libre ejercicio profesional, con Matrícula del Foro de Abogados 17-2008-498, solicito la protocolización de los siguientes documentos:

- Poder Especial otorgado por la Compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, debidamente legalizado y apostillado.
- Poder Especial otorgado por la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GmbH, debidamente legalizado y apostillado.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Ab. María Fernanda Fabara Guerra
Mat. 17-.2008-498 Foro de Abogados CNJ

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Jürgen Wald in their capacity of Legal Representatives of Dana Europe AG (hereinafter the "Company") domiciled in Switzerland, and duly authorized by the resolution of the Board of Directors dated October, 9th 2012, hereby grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:

The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following faculties and rights of the Company in Ecuador.

1.- In the name of the Company, acquire 50% (FIFTY PERCENT) of the shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.,

2.- In the name of the Company, execute all documents and file all petitions and procedures necessary to carry out the share assignment process of the Ecuadorian Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA., and its registration with the Mercantile Registry, the Superintendency of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal provisions in force in the Republic of Ecuador.

3.- This Special Power of Attorney will grant the proxy all faculties stated in Article 6 of the Ecuadorian Companies Law. That is, that the proxy may represent Dana Europe AG to answer any plaint or claim as shareholder and comply with the corresponding obligations. The Proxy is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendency of Companies for foreign shareholders of Ecuadorian Companies.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In Witness whereof, the undersigned issue this special power of attorney this June, 24th 2013.

Mr. Aristidis Papadakos
Legal Representative
Dana Europe AG

Mr. Jürgen Wald
Legal Representative
Dana Europe AG

OFFICIAL AUTHENTIFICATION

I the undersigned lawyer and notary public of the Canton of Zug / Switzerland, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham / Switzerland, herewith officially certify, that the signatures of

Jürgen WALD
Date of Birth: 22 May 1969
Citizen of Germany
Living in D-89275 Elchingen/Germany
[registered in the commercial register of Canton of Zug as member of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Date of Birth: 1 October 1969
Citizen of the United States of America
Living in CH-8942 Oberrieden/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as president of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 215443617)

are authentic.

Cham / Switzerland, 29 July 2013

MARCEL FURRER • NOTAR • RECHTSANWALT • URKUNDSPERSON

The notary public:

lic.iur. Marcel Furrer

PODER ESPECIAL

El señor Aristidis Papadakos y el señor Jürgen Wald, en su capacidad de Representante Legal de la Compañía Dana Europe AG (en adelante la "Compañía"), domiciliada en el Suiza y debidamente autorizada por la resolución del Directorio de fecha 9 de octubre de 2012, otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del Señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de identidad No. 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

1. En nombre de la Compañía, adquirir el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de las acciones de la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.,

2. En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de las acciones de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y su registro en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.

3. El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Esto es, que el Apoderado represente a la Compañía Dana Europe AG a efectos de contestar cualquier reclamo que se presente en su calidad de Accionista de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías para los socios y/o accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 24 de Junio de 2013.

(Firma ilegible)
Sra. Aristidis Papadakos
Representante Legal
Dana Europe AG

(Firma Ilegible)
Sr. Jürgen Wald
Representante Legal
Dana Europe AG

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von .....
   has been signed by Marcel Furrer
3. in der Eigenschaft als .....
   acting in the capacity of Notary public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Notary public of the canton of Zug
5. in / to 6300 Zug
6. am / the 29. Juli 2013 Bestätigt / Certified
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
   by Chancery of State of the Canton of Zug
8. unter Nr. / under No. 949/13
9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

Herbert Fischer

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico que las firmas de

Jürgen WALD
Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1969
Ciudadano de Alemania
Dirección: D-89275 Elchingen/ Alemania
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969
Ciudadano de Estados Unidos de América
Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. 215443617)

Son auténticas.

Cham/ Suiza, 29 de julio 2013

Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   País: Confederación Suiza, Canton de Zug
   Este es documento público

2. Ha sido firmado por: Marcel Furrer
3. Actuando en capacidad de: Notario Público
4. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

5. En: 6300 Zug
6. Certificado el 29 de julio de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 9498113
9. Sello
10. Firma
    Illegible

Cantón Zug/ Canciller de Estado

Yo, María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra
Perito Traductor

PODER ESPECIAL

El señor Aristidis Papadakos y el señor Jürgen Wald, en su capacidad de Representante Legal de la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH (en adelante la "Compañía"), domiciliada en el Suiza, otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del Señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de identidad No. 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

1. En nombre de la Compañía, adquirir el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de las acciones de la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.,

2. En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de las acciones de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y su registro en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.

3. El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Esto es, que el Apoderado represente a la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH a efectos de contestar cualquier reclamo que se presente en su calidad de Accionista de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías para los socios y/o accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 24 de Junio de 2013.

(Firma ilegible)
Sra. Aristidis Papadakos
Representante Legal
Dana Financial Services Switzerland GmbH

(Firma Ilegible)
Sr. Jürgen Wald
Representante Legal
Dana Finacial Services Switzerland GmbH

Dr. Diego Almeida M. Notario Decimo Suplente (E) Quito - Ecuador

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. Iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico, que las firmas de

Jürgen WALD
Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1969
Ciudadano de Alemania
Dirección: D-89275 Elchingen/ Alemania
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969
Ciudadano de Estados Unidos de América
Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

(Pasaporte Número 215443617)
Son auténticas.

Cham/ Suiza, 29 de julio 2013

Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Jürgen Wald in their capacity of Legal Representatives of Dana Financial Services Switzerland GmbH (hereinafter the "Company") domiciled in Switzerland, and duly authorized by the resolution of the Board of Directors dated October, 16th 2012, hereby grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:

The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following faculties and rights of the Company in Ecuador.

1.- In the name of the Company, acquire 50% (FIFTY PERCENT) of the shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.,

2.- In the name of the Company, execute all documents and file all petitions and procedures necessary to carry out the share assignment process of the Ecuadorian Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA., and its registration with the Mercantile Registry, the Superintendency of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal provisions in force in the Republic of Ecuador.

3.- This Special Power of Attorney will grant the proxy all faculties stated in Article 6 of the Ecuadorian Companies Law. That is, that the proxy may represent Dana Financial Services Switzerland GmbH to answer any plaint or claim as shareholder and comply with the corresponding obligations. The Proxy is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendency of Companies for foreign shareholders of Ecuadorian Companies.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In Witness whereof, the undersigned issue this special power of attorney this June, 24th 2013.

Mr. Aristidis Papadakos
Legal Representative
Dana Financial Services Switzerland GmbH

Mr. Jürgen Wald
Legal Representative
Dana Financial Services
Switzerland GmbH

MARCEL FURRER · RECHTSANWALT · URKUNDSPERSON

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero,** Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717;** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Maria Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador

OFFICIAL AUTHENTIFICATION

I the undersigned lawyer and notary public of the Canton of Zug / Switzerland lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham / Switzerland, herewith officially certify, that the signatures of

Jürgen WALD
Date of Birth: 22 May 1969
Citizen of Germany
Living in D-89275 Elchingen/Germany
[registered in the commercial register of Canton of Zug as member of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Date of Birth: 1 October 1969
Citizen of the United States of America
Living in CH-8942 Oberrieden/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as president of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]
(Passport Nr. 215443617)

are authentic.

Cham / Switzerland, 29 July 2013

The notary public:

lic.iur. Marcel Furrer

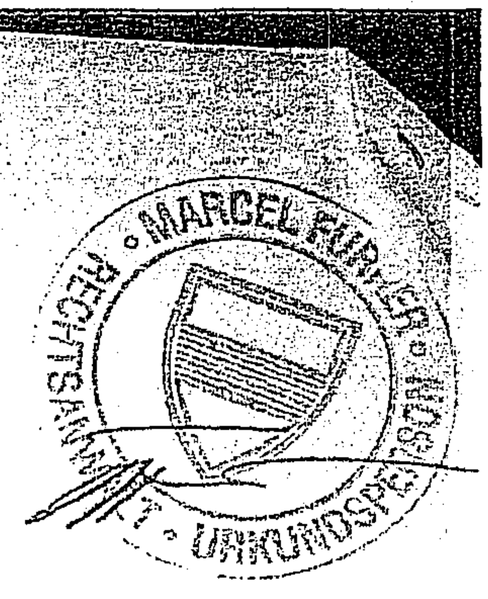

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von .....
   has been signed by Marcel Furrer
3. in der Eigenschaft als .....
   acting in the capacity of Notary public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Notary public of the canton of Zug

Bestätigt / Certified

5. in / to 6300 Zug
6. am / the 29. Juli 2013
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
   by Chancery of State of the Canton of Zug
8. unter Nr. / under No. 9498/13
9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

CANTON ZUG
CHANCERY OF STATE

Herbert Fischer

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

4. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   País: Confederación Suiza, Canton de Zug
   Este es documento público

5. Ha sido firmado por: Marcel Furrer
6. Actuando en capacidad de: Notario Público
7. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

8. En: 6300 Zug 6. Certificado el 29 de julio de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 9498113
9. Sello 10. Firma
   Ilegible

Cantón Zug/ Canciller de Estado

Yo, María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra
Perito Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano , capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero,** Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717;** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

María Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171393471-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FABARA GUERRA
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
DANIEL A
GUEVARA DE LOS REYES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4333V2222

000423782

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FABARA CESAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713934717
CÉDULA

FABARA GUERRA MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

1
QUITO NORT
ZONA

1.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

--- **ZON:** A petición de la Abogada María Fernanda Fabara Guerra con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho cuatro noventa y ocho del Foro de Abogados; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 14 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Poder Especial otorgado por la compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, legalizado y apostillado.- Poder Especial otorgado por la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND Gmbh, legalizado y apostillado.-Quito 5 de AGOSTO de 2013.- J.A.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2013.

Dr. Diego Almeida M.

En la ciudad de Quito, al segundo día del mes de agosto del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. , ubicadas en la Av. Amazonas No.35-17 y Juan Pablo Sanz, concurren los siguientes socios de la Compañía:

- **Luis Ricardo Ponce Calderón**, por sus propios y personales derechos, propietario de 6.250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) cada una y con derecho a 6250 votos.

- **Manuel Santiago Cartagena Proaño** por sus propios y personales derechos, propietario de 6250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) y con derecho a 6250 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Luis Ricardo Ponce Calderón, designado por la Junta por unanimidad y actúa como Secretario de la Junta, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Luis Ricardo Ponce Calderon a favor de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño a favor de la Compañía Dana Europe AG.

La Junta por unanimidad resuelve:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Luis Ricardo Ponce Calderon a favor de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de seis mil doscientas cincuenta participaciones de propiedad del señor Luis Ricardo Ponce Calderon a favor de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño a favor de la Compañía Dana Europe AG.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto dos del Orden del Día. y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de seis mil doscientas cincuenta participaciones de propiedad del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño a favor de la Compañía Dana Europe Ag.

Con tales resoluciones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta da a conocer que una vez que se perfeccionen las cesiones de participaciones autorizadas en el Punto Uno y Dos de la presente Acta, la nueva configuración del capital social de la Compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.**, quedará estructurada de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
DANA EUROPE AG	6250	6250	50
DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	6250	6250	50
TOTAL	**12500**	**12500**	**100**

Dr. Diego Almeida M. Notario Suplente Quito Ecuador

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.

Dr. Manuel Santiago Cartagena
SOCIO / SECRETARIO AD-HOC

Dr. Luis Ricardo Ponce Calderón
SOCIO/ PRESIDENTE AD-HOC

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **Copia** certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, CINCO **de** AGOSTO **del año dos mil trece.**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. otorgada el 30 de mayo del 2013 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Quito, 27 de agosto de 2013.- factura No.

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

Dirección Nacional
Registro Forod

ESPACIO
EN
BLANCO

..Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37924

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	561
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706895206	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
9010037924001	DANA EUROPE AG	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
9010137924001	DANA FINANCIAL-SERVICES SWITZERLAND GMBH	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
1707315493	PONCE CALDERON LUIS RICARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	12500,00

Nº 0254739

IMP. IGM. ea

ESPACIO
EN
BLANCO

..Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CECIONARIOS 12.500 PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLARAS CADA UNA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0254738

IMP. IGM. ea

هر

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (e)
Quito - Ecuador

ESCRITURA No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, MARIA IRENE DELGADO OROZCO, LUIS RICARDO PONCE CALDERON y VERONICA DELGADO HIDALGO

A FAVOR DE:

DANA EUROPE AG

Y

DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH

CUANTIA: USD$12,500

DI: 3 COPIAS

/* JA */

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (5) de agosto de dos mil trece, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de

Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen, por una parte en calidad de cedentes, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño y su cónyuge la señora Maria Irene Delgado Orozco por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (1706895206) y cero nueve uno seis cuatro tres uno dos dos cuatro (0916431224) respectivamente; y el señor Luis Ricardo Ponce Calderón y su cónyuge la señora Verónica Delgado Hidalgo por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero siete tres uno cinco cuatro nueve tres (1707315493) y uno siete cero tres cero nueve nueve tres dos tres (1703099323); y, por el otro lado en calidad de cesionarios, las compañías extranjeras DANA EUROPE AG y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, debidamente representadas por el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, como se desprende del poder especial que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y los que representan, domiciliados en la ciudad de Quito; a quienes conozco de lo que doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes a la presente escritura, y me solicitan eleve a escritura pública una minuta en la que consta el contrato de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a

las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-** **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño y su cónyuge la señora Maria Irene Delgado Orozco por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco dos cero seis (1706895206) y cero nueve uno seis cuatro tres uno dos dos cuatro (0916431224) respectivamente; y el señor Luis Ricardo Ponce Calderón y su cónyuge la señora Verónica Delgado Hidalgo por sus propios y personales derechos y por lo que derechos de la sociedad conyugal que representan, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero siete tres uno cinco cuatro nueve tres (1707315493) y uno siete cero tres cero nueve nueve tres dos tres (1703099323); y, por el otro lado en calidad de cesionarios, las compañías extranjeras DANA EUROPE AG y DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH, debidamente representadas por el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, como se desprende del poder especial que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y los que representan, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha treinta de mayo de dos mil trece, ante Notario Décimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinte y cuatro de junio de dos mil trece. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día dos de agosto de dos mil trece, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al señor

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo
Suplente (e)
Quito - Ecuador

Manuel Santiago Cartagena Proaño la cesión de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones a favor de la compañía DANA EUROPE AG; y autorizó al señor Luis Ricardo Ponce Calderón, la cesión de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones a favor de la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los cónyuges Manuel Santiago Cartagena Proaño y María Irene Delgado Orozco ceden a favor de la compañía DANA EUROPE AG seis mil doscientos cincuenta (6.250) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00). Asimismo, los cónyuges Luis Ricardo Ponce Calderón y Verónica Delgado Hidalgo ceden a favor de la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH seis mil doscientos cincuenta (6.250) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00). **CUARTA.- PRECIO** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de cada una de ellas, es decir, un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1,00) por participación. **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.** Los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes, por ningún concepto ni hoy, ni en el futuro. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por la Doctora Sofía Oliva Velasco, con matrícula profesional número ocho dos cero siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Dr. Diego Almeida M. Notario Suplente (E) Quito - Ecuador

Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño
C.C. 1706895206

Sra. María Irene Delgado Orozco
C.C. 0916431224

Dr. Luis Ricardo Ponce Calderón
C.C. 1707315493

Sra. Verónica Delgado Hidalgo
C.C. 1703099323

DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO NOTARIA DECIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170731549-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CALDERON
LUIS RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA
DELGADO HIDALGO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V2333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-04

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707315493
CÉDULA

PONCE CALDERON LUIS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703099323
CÉDULA

DELGADO HIDALGO VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

SAN GABRIE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA**

170369932-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO HIDALGO
VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS RICARDO
PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ALICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-16

0006456448

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo Primero
Suplente (E)
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091643122-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO OROZCO
MARIA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL S
CARTAGENA PROAÑO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MERCHAN LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO SANCHEZ IRENE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-09

000915654

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0236
NÚMERO DE CERTIFICADO

0916431224
CÉDULA

DELGADO OROZCO MARIA IRENE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARROQUIA

1
KENNEDY
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (e)
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 170689520-6
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
[illegible] MAYO 1962
009- 0234 06788 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

ECUATORIANA***** [illegible]
CASADO MARIA I DELGADO OROZCO
SUPERIOR DR. EN DERECHO
MANUEL ALFREDO CARTAGENA
MARCELA HIPATIA PROAÑO
QUITO [illegible]
[illegible]/2013
2062114

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0086 | 1706895206
NÚMERO DE CERTIFICADO | CEDULA

CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SAN RAFAEL
PARROQUIA

--
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DI 1 COPIAS

QUITO, 5 DE AGOSTO DE 2013

Dr. Diego Almeida Montero
Notaría Décima
Suplente (E)
Quito - Ecuador

ESRITURA No.2013-17.01-10-P

FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÒN

Poder Especial otorgado por la compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, legalizado y apostillado.- Poder Especial otorgado por la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND Gmbh, legalizado y apostillado.-Quito 5 de AGOSTO de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

Quito, 20 de agosto de 2013

Señor Doctor
Diego Javier Almeida Montero
Notario Suplente (E) de la Notaría Décima el Cantón Quito
Presente

De mi consideración:

María Fernanda Fabara Guerra, abogada en libre ejercicio profesional, con Matrícula del Foro de Abogados 17-2008-498, solicito la protocolización de los siguientes documentos:

- Poder Especial otorgado por la Compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, debidamente legalizado y apostillado.
- Poder Especial otorgado por la Compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GmbH, debidamente legalizado y apostillado.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Ab. María Fernanda Fabara Guerra
Mat. 17-.2008-498 Foro de Abogados CNJ

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Jürgen Wald in their capacity of Legal Representatives of Dana Europe AG (hereinafter the "Company") domiciled in Switzerland, and duly authorized by the resolution of the Board of Directors dated October, 9th 2012, hereby grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:

The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following faculties and rights of the Company in Ecuador.

1.- In the name of the Company, acquire 50% (FIFTY PERCENT) of the shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.,

2.- In the name of the Company, execute all documents and file all petitions and procedures necessary to carry out the share assignment process of the Ecuadorian Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA., and its registration with the Mercantile Registry, the Superintendency of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal provisions in force in the Republic of Ecuador.

3.- This Special Power of Attorney will grant the proxy all faculties stated in Article 6 of the Ecuadorian Companies Law. That is, that the proxy may represent Dana Europe AG to answer any plaint or claim as shareholder and comply with the corresponding obligations. The Proxy is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendency of Companies for foreign shareholders of Ecuadorian Companies.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In Witness whereof, the undersigned issue this special power of attorney this June, 24th 2013.

Mr. Aristidis Papadakos
Legal Representative
Dana Europe AG

Mr. Jürgen Wald
Legal Representative
Dana Europe AG

OFFICIAL AUTHENTIFICATION

I the undersigned lawyer and notary public of the Canton of Zug / Switzerland, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham / Switzerland, herewith officially certify, that the signatures of

Jürgen WALD
Date of Birth: 22 May 1969
Citizen of Germany
Living in D-89275 Elchingen/Germany
[registered in the commercial register of Canton of Zug as member of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Date of Birth: 1 October 1969
Citizen of the United States of America
Living in CH-8942 Oberrieden/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as president of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 215443617)

are authentic.

Cham / Switzerland, 29 July 2013

MARCEL FURRER • NOTAR • RECHTSANWALT • URKUNDSPERSON

The notary public:

lic.iur. Marcel Furrer

PODER ESPECIAL

El señor Aristidis Papadakos y el señor Jürgen Wald, en su capacidad de Representante Legal de la Compañía Dana Europe AG (en adelante la "Compañía"), domiciliada en el Suiza y debidamente autorizada por la resolución del Directorio de fecha 9 de octubre de 2012, otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del Señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de identidad No. 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

1. En nombre de la Compañía, adquirir el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de las acciones de la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.,

2. En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de las acciones de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y su registro en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.

3. El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Esto es, que el Apoderado represente a la Compañía Dana Europe AG a efectos de contestar cualquier reclamo que se presente en su calidad de Accionista de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías para los socios y/o accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 24 de Junio de 2013.

(Firma ilegible)
Sra. Aristidis Papadakos
Representante Legal
Dana Europe AG

(Firma Ilegible)
Sr. Jürgen Wald
Representante Legal
Dana Europe AG

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von .....
   has been signed by Marcel Furrer
3. in der Eigenschaft als .....
   acting in the capacity of Notary public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Notary public of the canton of Zug
5. in / to 6300 Zug
6. am / the 29. Juli 2013 Bestätigt / Certified
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
   by Chancery of State of the Canton of Zug
8. unter Nr. / under No. 949/13
9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

Herbert Fischer

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico que las firmas de

Jürgen WALD
Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1969
Ciudadano de Alemania
Dirección: D-89275 Elchingen/ Alemania
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969
Ciudadano de Estados Unidos de América
Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. 215443617)

Son auténticas.

Cham/ Suiza, 29 de julio 2013

Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Suplente (E) Quito - Ecuador

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   País: Confederación Suiza, Canton de Zug
   Este es documento público

2. Ha sido firmado por: Marcel Furrer
3. Actuando en capacidad de: Notario Público
4. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

5. En: 6300 Zug
6. Certificado el 29 de julio de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 9498113
9. Sello
10. Firma
    Illegible

Cantón Zug/ Canciller de Estado

Yo, María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra
Perito Traductor

PODER ESPECIAL

El señor Aristidis Papadakos y el señor Jürgen Wald, en su capacidad de Representante Legal de la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH (en adelante la "Compañía"), domiciliada en el Suiza, otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del Señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de identidad No. 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

1. En nombre de la Compañía, adquirir el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de las acciones de la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.,

2. En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de las acciones de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y su registro en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.

3. El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Esto es, que el Apoderado represente a la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH a efectos de contestar cualquier reclamo que se presente en su calidad de Accionista de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías para los socios y/o accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

En fe de lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 24 de Junio de 2013.

(Firma ilegible)
Sra. Aristidis Papadakos
Representante Legal
Dana Financial Services Switzerland GmbH

(Firma Ilegible)
Sr. Jürgen Wald
Representante Legal
Dana Finacial Services Switzerland GmbH

Dr. Diego Almeida M. Notario Decimo Suplente (E) Quito - Ecuador

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. Iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico, que las firmas de

Jürgen WALD
Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1969
Ciudadano de Alemania
Dirección: D-89275 Elchingen/ Alemania
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)
(Pasaporte Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969
Ciudadano de Estados Unidos de América
Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza
(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de dos personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996-9/, Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

(Pasaporte Número 215443617)
Son auténticas.

Cham/ Suiza, 29 de julio 2013

Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Mr. Aristidis Papadakos and Mr. Jürgen Wald in their capacity of Legal Representatives of Dana Financial Services Switzerland GmbH (hereinafter the "Company") domiciled in Switzerland, and duly authorized by the resolution of the Board of Directors dated October, 16th 2012, hereby grant this special Power of Attorney pursuant to the following clauses:

The Company issues this Special Power of Attorney on behalf of Mr. Manuel Cartagena Proaño, an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of identification No. 1706895206, for the purpose of executing the following faculties and rights of the Company in Ecuador.

1.- In the name of the Company, acquire 50% (FIFTY PERCENT) of the shares of the Ecuadorian Limited Liability Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.,

2.- In the name of the Company, execute all documents and file all petitions and procedures necessary to carry out the share assignment process of the Ecuadorian Company named TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA., and its registration with the Mercantile Registry, the Superintendency of Companies and other public and private entities in order to comply with all legal provisions in force in the Republic of Ecuador.

3.- This Special Power of Attorney will grant the proxy all faculties stated in Article 6 of the Ecuadorian Companies Law. That is, that the proxy may represent Dana Financial Services Switzerland GmbH to answer any plaint or claim as shareholder and comply with the corresponding obligations. The Proxy is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendency of Companies for foreign shareholders of Ecuadorian Companies.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

In Witness whereof, the undersigned issue this special power of attorney this June, 24th 2013.

Mr. Aristidis Papadakos
Legal Representative
Dana Financial Services Switzerland GmbH

Mr. Jürgen Wald
Legal Representative
Dana Financial Services
Switzerland GmbH

MARCEL FURRER · RECHTSANWALT · URKUNDSPERSON

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero,** Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717;** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Maria Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador

OFFICIAL AUTHENTIFICATION

I the undersigned lawyer and notary public of the Canton of Zug / Switzerland lic. iur. Marcel Furrer, Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham / Switzerland, herewith officially certify, that the signatures of

Jürgen WALD
Date of Birth: 22 May 1969
Citizen of Germany
Living in D-89275 Elchingen/Germany
[registered in the commercial register of Canton of Zug as member of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]

(Passport Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS
Date of Birth: 1 October 1969
Citizen of the United States of America
Living in CH-8942 Oberrieden/Switzerland
[registered in the commercial register of Canton of Zug as president of the board of directors with joint signature at two of the company DANA EUROPE AG (Identification number: CH-550.3.066.996-9), Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham / Switzerland]
(Passport Nr. 215443617)

are authentic.

Cham / Switzerland, 29 July 2013

The notary public:

lic.iur. Marcel Furrer

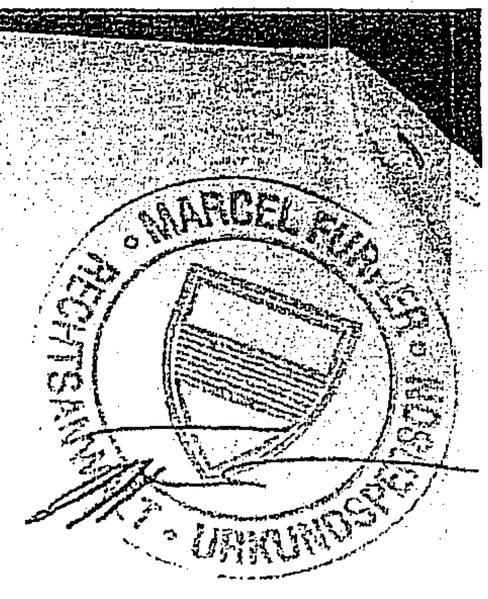

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von .....
   has been signed by Marcel Furrer
3. in der Eigenschaft als .....
   acting in the capacity of Notary public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Notary public of the canton of Zug

Bestätigt / Certified

5. in / to 6300 Zug
6. am / the 29. Juli 2013
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
   by Chancery of State of the Canton of Zug
8. unter Nr. / under No. 9498/13
9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

CANTON ZUG
CHANCERY OF STATE

Herbert Fischer

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

4. Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
   País: Confederación Suiza, Canton de Zug
   Este es documento público

5. Ha sido firmado por: Marcel Furrer
6. Actuando en capacidad de: Notario Público
7. Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

8. En: 6300 Zug 6. Certificado el 29 de julio de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 9498113
9. Sello 10. Firma
   Ilegible

Cantón Zug/ Canciller de Estado

Yo, María Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

María Fernanda Fabara Guerra
Perito Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano , capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **Diego Javier Almeida Montero,** Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA,** por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número **1713934717;** mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL** , traducido del idioma inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

María Fernanda Fabara Guerra
C.C. 1713934717

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171393471-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FABARA GUERRA
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
DANIEL A
GUEVARA DE LOS REYES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4333V2222

000423782

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FABARA CESAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713934717
CÉDULA

FABARA GUERRA MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

1
QUITO NORT
ZONA

1.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

--- **ZON:** A petición de la Abogada María Fernanda Fabara Guerra con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho cuatro noventa y ocho del Foro de Abogados; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 14 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Poder Especial otorgado por la compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, legalizado y apostillado.- Poder Especial otorgado por la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND Gmbh, legalizado y apostillado.-Quito 5 de AGOSTO de 2013.- J.A.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2013.

En la ciudad de Quito, al segundo día del mes de agosto del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. , ubicadas en la Av. Amazonas No.35-17 y Juan Pablo Sanz, concurren los siguientes socios de la Compañía:

- **Luis Ricardo Ponce Calderón**, por sus propios y personales derechos, propietario de 6.250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) cada una y con derecho a 6250 votos.

- **Manuel Santiago Cartagena Proaño** por sus propios y personales derechos, propietario de 6250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1) y con derecho a 6250 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Luis Ricardo Ponce Calderón, designado por la Junta por unanimidad y actúa como Secretario de la Junta, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Luis Ricardo Ponce Calderon a favor de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño a favor de la Compañía Dana Europe AG.

La Junta por unanimidad resuelve:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Luis Ricardo Ponce Calderon a favor de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de seis mil doscientas cincuenta participaciones de propiedad del señor Luis Ricardo Ponce Calderon a favor de la Compañía Dana Financial Services Switzerland Gmbh.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre la cesión de 6250 (seis mil doscientas cincuenta) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de propiedad del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño a favor de la Compañía Dana Europe AG.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de seis mil doscientas cincuenta participaciones de propiedad del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño a favor de la Compañía Dana Europe Ag.

Con tales resoluciones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta da a conocer que una vez que se perfeccionen las cesiones de participaciones autorizadas en el Punto Uno y Dos de la presente Acta, la nueva configuración del capital social de la Compañía **TRANSEJES ECUADOR CIA LTDA.**, quedará estructurada de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
DANA EUROPE AG	6250	6250	50
DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GMBH	6250	6250	50
TOTAL	**12500**	**12500**	**100**

Dr. Diego Almeida M. Notario Suplente Quito Ecuador

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.

Dr. Manuel Santiago Cartagena
SOCIO / SECRETARIO AD-HOC

Dr. Luis Ricardo Ponce Calderón
SOCIO/ PRESIDENTE AD-HOC

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **Copia** certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, CINCO **de** AGOSTO **del año dos mil trece.**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo
Suplente (E)
Quito - Ecuador

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. otorgada el 30 de mayo del 2013 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Quito, 27 de agosto de 2013.- factura No.

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)
Quito - Ecuador

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

Dirección Nacional
Registro Forod

ESPACIO
EN
BLANCO

..Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37924

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	561
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706895206	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado
9010037924001	DANA EUROPE AG	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
9010137924001	DANA FINANCIAL-SERVICES SWITZERLAND GMBH	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
1707315493	PONCE CALDERON LUIS RICARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	12500,00

Nº 0254739

IMP. IGM. ea

ESPACIO
EN
BLANCO

..Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CECIONARIOS 12.500 PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLARAS CADA UNA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0254738

IMP. IGM. ea

هر